



**Universidad
Indoamérica**

Instituto de Investigación, Desarrollo e Innovación

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Carrera: Educación Básica.

TITULO:

**Evaluación de los Ambientes de aprendizaje en la
Educación Media Conforme con la Normativa Legal sobre
Inclusión**

RESPONSABLE Ivone Augusta Andino Sosa

Quito- Ecuador

Año 2023

 Universidad Indoamérica	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN		
Código Formato: FOR-PYI-2.0- 0496	Versión: 2.0	Fecha de vigencia: 23.02.2023	Pág. 1 / 27

A. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

A.1. Título del Proyecto: “Evaluación de la Inclusividad de los Ambientes Educativos en la Educación Media en Conformidad con la Normativa Legal”

Centro o Grupo de investigación / Facultad: Ciencias de la Educación

Duración del proyecto: **1 año**

Presupuesto financiado por Universidad Indoamérica: **2.200**

Presupuesto financiado con fondos externos: **\$0.00**

Presupuesto total del proyecto: **9.403,84**

Investigador acreditado SENESCYT: **No**

A.6. Equipo de trabajo:

Nº	Nombre del participante	Documento de identidad	Rol en el proyecto	Afiliación institucional
1	Ivonne Andino Sosa	1704835295	Coordinador del proyecto	Facultad de Ciencias de Educación
2	Karla Romero Coronel	0301336483	Docente de apoyo	Facultad de Ciencias de Educación
3	Patricio Andino Sosa	1801703701	Investigador externo	Universidad Internacional del Ecuador
	Elvin Omar Parrales Villacis	1721934550	Estudiante	Facultad de Ciencias de Educación
	Jara Morocha Jeandry Alejandro	1726965823	Estudiante	Facultad de Ciencias de Educación

 Universidad Indoamérica	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN		
Código Formato: FOR-PYI-2.0- 0496	Versión: 2.0	Fecha de vigencia: 23.02.2023	Pág. 2 / 27

A.2. Áreas de conocimiento UNESCO (campo amplio)

Educación	☒
Artes y humanidades	☐
Ciencias sociales, periodismo, información y derecho	☐
Administración	☐
Ciencias naturales, matemáticas y estadísticas	☐
Tecnologías de la información y la comunicación (TIC)	☐
Ingeniería, industria y construcción	☐
Agricultura, silvicultura, pesca y veterinaria	☐
Salud y bienestar	☐
Servicios	☐

A.3. Líneas de investigación

Calidad de la Educación, innovación y tecnología educativa

B. DESARROLLO DE LA PROPUESTA

B.1. RESUMEN

INTRODUCCIÓN Las instituciones educativas son las responsables de brindar una educación de calidad y garantizar el acceso, permanencia y culminación de todos los estudiantes que ingresan al sistema educativo por tanto debe crear las condiciones necesarias atender a todos. El aula es el espacio que posibilita la inclusión de todos por tanto los recursos implementados son el soporte material, natural o tecnológico que propicia el proceso enseñanza aprendizaje; **OBJETIVO** Evaluar los ambientes de aprendizaje en educación básica, con referencia a la normativa legal sobre inclusión ecuatoriana mediante el diseño de una herramienta que considere los aspectos claves de la temática para identificar su cumplimiento, en el período de un año. **MÉTODO** La metodología planteada tiene un enfoque mixto que permite el análisis e interpretación de los datos para conocer a profundidad la problemática. **RESULTADOS ESPERADOS** Se generará un informe detallado que documenta los resultados de la evaluación por medio de la publicación de los artículos.

B.2. PALABRAS CLAVES

 Universidad Indoamérica	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN		
Código Formato: FOR-PYI-2.0- 0496	Versión: 2.0	Fecha de vigencia: 23.02.2023	Pág. 3 / 27

Ambientes de aprendizaje, derechos, educación inclusiva, normativa legal.

B.3. ESTADO DEL ARTE

Los derechos humanos son universales e invulnerables para el ser humano, dentro de ellos la UNESCO (2022) menciona: la educación es un derecho para todos, a lo largo de toda la vida, en el cual, el estado tiene como obligación vigilar y hacer un seguimiento de que se cumpla en un cien por ciento el mismo. Para que de esta forma en las instituciones educativas se promueva el respeto, armonía y solidaridad, en base a las diferentes necesidades de cada estudiante, dando así, respuesta a la diversidad. De tal manera que el sistema educativo sea inclusivo y garantice legalmente, no solo el acceso, sino la permanencia y culminación dentro del ámbito escolar a todos los estudiantes, sin discriminación alguna.

Sin embargo, hay que tomar en cuenta que en las instituciones educativas existe una gran diversidad de estudiantes, los cuales por alguna situación desconocida presentan características físicas, psicológicas, cognitivas, sociales y culturales diferentes. Según EUROINNOVA (2022) esto se debe a que cada alumno tiene su forma particular de ser o aprender, pues cada estudiante es un mundo diferente. Por eso es importante tomar en cuenta que se debería conocer las diferentes realidades y necesidades educativas de los estudiantes, para poder ajustar o cambiar el sistema educativo, ya que actualmente la realidad educativa no responde a los intereses, necesidades y características de todos los estudiantes que ingresan al sistema educativo.

Según Booth, R (2006) no todas las escuelas se encuentran en las mismas posibilidades para realizar ajustes acordes a los requerimientos o necesidades educativas que permitan garantizar una educación inclusiva, en donde los niños se sientan bienvenidos, implicados y valorados en la institución educativa. Donde los padres de familia apoyen al estudiante en todo el proceso de formación y los docentes sean guías principales y esenciales para los estudiantes que más lo necesiten, mismo que será encargado de diseñar y crear material didáctico para adecuar los ambientes de aprendizaje. Creando así una convivencia armónica de la comunidad educativa, la cual ayudara significativamente a garantizar un aprendizaje inclusivo en las aulas, dando prioridad al derecho legítimo y fundamental de una educación para todos, para así construir una educación justa y democrática.

El espacio donde se desarrolla el niño en el campo educativo adquiere real importancia puesto que se constituye como el lugar donde se produce la interacción educativa en respuesta a las necesidades de aprendizaje de todos quienes asisten al aula de clases. Por tanto, es necesario partir de la diversidad de características, intereses y

 Universidad Indoamérica	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN		
Código Formato: FOR-PYI-2.0- 0496	Versión: 2.0	Fecha de vigencia: 23.02.2023	Pág. 4 / 27

necesidades de los niños para brindar una educación de calidad en ambientes adecuados donde el niño encuentre bienestar, pertenencia y respeto. A nivel mundial, se conoce que en la mayoría de las instituciones no se cuenta con ambientes de aprendizaje inclusivos, según un estudio realizado por la UNESCO (2019) “Determinó que aún existe el problema de discriminación a un 40% de población estudiantil en las aulas de clases, creando así un vacío cognitivo en el proceso de aprendizaje-enseñanza a dicha población”. p. 14

Es así como en el contexto ecuatoriano el MINISTERIO DE EDUCACIÓN DEL ECUADOR (2010) concreta que los docentes no se encuentran capacitados para atender las diferentes necesidades educativas de los estudiantes, faltando así al principal objetivo de la educación que es asegurar que el sistema educativo, cumpla con las demandas de la constitución, es decir, hacer posible la escuela para todos, pero a medida que ha transcurrido el tiempo se ha determinado además la falta de capacitación docente para la inclusión, para que de esta forma que se pueda efectivamente enseñar y aprender junto con estudiantes con las diferentes necesidades ya que siempre hemos estado enfocados en la educación tradicional.

Sin embargo, a pesar de que existe políticas educativas que respaldan “la educación inclusiva” falta mucho por hacer en las escuelas públicas y particulares que son también las que carecen de ambientes de aprendizaje inclusivos, siendo este el factor principal que no permite avanzar a la implementación de una educación inclusiva en las diferentes escuelas. Un claro ejemplo en nuestro país es que a pesar de que existe lineamientos para trabajar la inclusión los recursos y metodologías son quienes no permiten implementar “estrategias didácticas para una educación inclusiva, convirtiendo así el aula de clases en un aula tradicional, donde trasciende el bajo rendimiento y la indisciplina” Simbaña, L (2017).

B.4. PROBLEMÁTICA

A pesar de la existencia de políticas y normativas legales que promueven la educación inclusiva en el Ecuador, las mismas no se visibilizan en su implementación de manera efectiva en los ambientes de aprendizaje de nivel básico, en el transcurso del tiempo se observa que han existido, referencias jurídicas y cambios de concepción sobre la educación inclusiva, sin embargo hay datos preocupantes: en América Latina y el Caribe, puesto que únicamente del 20 % al 30% de niños y niñas con discapacidad asisten a la escuela, mientras que el 40% de la población no tiene acceso a la educación en un idioma que entienda (Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación, 2009). La educación inclusiva toma en cuenta las características del alumno y responde a sus necesidades de aprendizaje, pero, para implementarla, es necesario desafiar los procedimientos educativos clásicos (Clavijo y Bautista, 2020).

 Universidad Indoamérica	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN		
Código Formato: FOR-PYI-2.0- 0496	Versión: 2.0	Fecha de vigencia: 23.02.2023	Pág. 5 / 27

Según el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades 2021, en Pichincha asisten 8006 estudiantes con discapacidad a la educación media y en el cantón Rumiñahui provincia del Pichincha, se evidencia que asisten 344 estudiantes. La inclusión considera también grupos con vulnerabilidad entre ellas la movilidad humana, según el censo contó a 425.045 extranjeros en Ecuador, lo que corresponde al 2,5% de la población total. El 54,5% es de Venezuela, el 23% de Colombia, el 4,8% de España y 3,5% de Perú.

B.5. JUSTIFICACIÓN

La presente investigación pretende realizar una valoración de los ambientes de aprendizaje educativos en base a la Normativa Legal Ecuatoriana. En la actualidad los ambientes de aprendizaje según Galeas, J (2019) se constituyen en un principio para llegar a la inclusión, puesto que implica la ejecución de valores y prácticas incluyentes; todo esto se logra siempre y cuando el sistema educativo garantice la calidad en la educación de todos. Sin embargo, la calidad educativa, no se basa únicamente en cumplir el contenido planificado y ejecutado, sino más bien en dar atención a las diferentes realidades educativas acorde a las necesidades de los estudiantes.

Este estudio es de vital importancia, ya que busca brindar información relevante al docente para que el mismo genere y cree ambientes de aprendizaje inclusivos en las diferentes instituciones educativas. La investigación se realiza pensando en las diferentes necesidades educativas de los estudiantes, los cuales han sido afectados de una u otra manera en su proceso de formación académica, ya que en pleno siglo XXI aún existe, discriminación y exclusión en las escuelas. Debido a la falta de preparación y capacitación de los docentes.

El presente trabajo de investigación va dirigido a la comunidad educativa (estudiantes, docentes y padres de familia), para que de esta forma se genere y cree ambientes de aprendizaje inclusivos con todos los recursos e instrumentos que requieran los estudiantes con necesidades educativas.

Actualmente los ambientes de aprendizaje tienen mucha importancia. La Secretaría de Educación Pública propone la Integración educativa, la cual se concreta básicamente en seguir el plan y los programas de educación básica en los Centros de Atención Múltiple (CAM) y en la integración de niños con algún tipo de discapacidad a las aulas de educación regular, con el apoyo de las Unidades de Servicio de Apoyo a Educación Regular (USAER).

Existen varias organizaciones que se adjudican a que todas las interacciones se conformen en base a las acciones de los miembros de la comunidad educativa, las mismas que se estructuran por núcleos interactivos. Estos núcleos de interacción con

 Universidad Indoamérica	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN		
Código Formato: FOR-PYI-2.0- 0496	Versión: 2.0	Fecha de vigencia: 23.02.2023	Pág. 6 / 27

determinadas características en común forman parte de los ciclos de interacción educativa. Así mismo, las estrategias de trabajo con la colaboración de todos, hay que destacar y no dejar solo en palabras el “aprendiendo juntos”.

B.6. MARCO CONCEPTUAL

Es necesario puntualizar el significado de inclusión. Según la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2016) se conceptualiza a la educación inclusiva como: “Una transformación en la cultura, la política y la práctica en todos los entornos educativos, sean estos formales o informales, para dar cabida a las diferentes necesidades e identidades de cada estudiante; junto con un compromiso para eliminar las barreras que impidan esa posibilidad.”

La educación inclusiva busca el cumplimiento del derecho a una educación de calidad para fortalecer el sistema educativo frente a las diferentes necesidades de los estudiantes, mismas que se evidenciarán durante el proceso de enseñanza – aprendizaje, las cuales serán trabajadas mediante estrategias inclusivas, para así suprimir estereotipos, combatir la discriminación y avanzar así con un efectivo desarrollo escolar.

Las buenas prácticas en educación inclusiva

Es complejo nombrar las buenas prácticas, pero se han podido especificar ciertas peculiaridades y experiencias que se han evidenciado en el aula de clases. En procesos generales, las buenas prácticas han de ser Castillo, A (2018) las siguientes:

- *Innovadoras, desarrollan soluciones nuevas o creativas.*
- *Efectivas, demuestran un impacto positivo y tangible sobre la mejora.*
- *Sostenibles, por sus exigencias sociales, económicas y medioambientales, pueden mantenerse en el tiempo y producir efectos duraderos.*
- *Replicables, sirven como modelo para desarrollar políticas, iniciativas y actuaciones en otros lugares.*

Así mismo, es importante mencionar que el docente es el ente principal de garantizar y facilitar la implementación de aulas inclusivas con buenas prácticas, ya que los estudiantes de esta forma se sentirán protegidos, cuidados y valorados como seres humanos y enfrentarán cualquier tipo de problema en el futuro.

Ambientes de aprendizaje

 Universidad Indoamérica	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN		
Código Formato: FOR-PYI-2.0- 0496	Versión: 2.0	Fecha de vigencia: 23.02.2023	Pág. 7 / 27

El diccionario de la REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2018) define el término como el “conjunto de condiciones o circunstancias físicas, sociales, económicas, etc., de un espacio de enseñanza, de un grupo de personas”. Es decir; forma parte de un lugar que es diseñado y adaptado para el proceso de enseñanza – aprendizaje, con el uso de recursos y materiales necesarios para cubrir las diferentes necesidades de los estudiantes, mismo que será propuesto por el docente.

Tipos de ambientes de aprendizaje

Para hablar de los tipos de ambientes de aprendizaje según Juárez, L (2019) clasificamos la información de tipo bibliográfica, en los ambientes de aprendizaje convencionales y no convencionales.

- **Ambientes de aprendizaje convencionales:** *Hacen referencia a cualquier institución educativa que sea en el área de educación general básica.*
- **Ambientes de aprendizaje no convencionales:** *Son los centros maternos o guarderías; los mismos que deberán tener profesionales acordes a estos requerimientos para que los niños desarrollen un correcto aprendizaje.*

Los ambientes de aprendizaje son espacios educativos y académicos creados por el docente, que buscan fomentar y trabajar en un espacio inclusivo construyendo de una u otra forma un conocimiento significativo. Dicho conocimiento que no solo es considerado en espacios de aprendizaje, sino que también sean aquellos que son generados en la vida diaria, como lo mencionan en la tabla 2 varios autores, conceptualizando el tema de ambientes de aprendizaje.

Tabla 1 Aportes de los autores sobre la conceptualización de ambientes de aprendizaje inclusivos.

AUTORES	APORTE
Ávila, A (2017)	<i>Son entornos escolares dinamizados para originar los aprendizajes que permitirán alcanzar las metas formativas planteadas para los estudiantes, y que el ser humano se desarrolla en diferentes ámbitos: la casa, la escuela, la calle, los templos, etc.</i>
Duarte, R (2018)	<i>Es un espacio favorable al aprendizaje en el que intervienen los instrumentos y recursos del entorno para contribuir a la enseñanza aprendizaje de los niños.</i>

 Universidad Indoamérica	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN		
Código Formato: FOR-PYI-2.0- 0496	Versión: 2.0	Fecha de vigencia: 23.02.2023	Pág. 8 / 27

<i>Carranza, P & Sgreccia, N (2017)</i>	<i>Conjunto de elementos que forman parte de un ambiente físico, social, económico y educativo para la formación académica de varios individuos.</i>
<i>Balpuesta, J & Carranza, E (2016)</i>	<i>Los ambientes de aprendizaje ya no son propiamente escolares, sino son todos aquellos en donde pueden construirse a diario el conocimiento.</i>
<i>Bouvet, R (2019)</i>	<i>Son estrategias, instrumentos, motivación e inspiración de aprendizaje para los estudiantes y docentes.</i>
<i>Jamauca, S & Imbachi, J (2017)</i>	• <i>Son aulas y espacios de aprendizaje que atienden las necesidades educativas en el desarrollo de los niños.</i> • <i>Base principal y esencial en la formación académica del ser humano.</i>
<i>Romero, E & Lozano, M (2019)</i>	<i>Los ambientes de aprendizaje tienen como deber principal el brindar a los estudiantes las condiciones necesarias que permitan la comprensión, motivación y asimilación temas educativos y de la vida.</i>

Los ambientes de aprendizaje inclusivos son considerados espacios educativos para todos los estudiantes, quienes forma parte de un proceso de formación académica. Ya que los mismos son creados y diseñados a base de todas y cada una de las necesidades educativas de cada estudiante, para brindar una educación de calidad.

El órgano rector, encargado de fomentar el desarrollo educativo en todo nivel es el Ministerio de Educación del Ecuador, el cual tiene la misión de: “Garantizar el acceso y calidad de la educación inicial, básica y bachillerato a los y las habitantes del territorio nacional, mediante la formación integral, holística e inclusiva de niños, niñas, jóvenes y adultos, tomando en cuenta la interculturalidad, la plurinacionalidad, las lenguas ancestrales y género desde un enfoque de derechos y deberes para fortalecer el desarrollo social, económico y cultural, el ejercicio de la ciudadanía y la unidad en la diversidad de la sociedad ecuatoriana”. (Ministerio de Educación, 2020, p.1)

Según la Asamblea Nacional (2008) presenta, “La Constitución del Ecuador en la sección sexta dirigida a las personas con discapacidad se argumenta en el Art. 47.- El Estado garantizará políticas de prevención de las discapacidades y, de manera conjunta con la sociedad y la familia, procurará la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad y su integración social. Se reconoce a las personas con discapacidad, los derechos a: la atención especializada en las entidades públicas y privadas que presten

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN			
Código Formato: FOR-PYI-2.0- 0496	Versión: 2.0	Fecha de vigencia: 23.02.2023	Pág. 9 / 27

servicios de salud para sus necesidades específicas, que incluirá la provisión de medicamentos de forma gratuita, en particular para aquellas personas que requieran tratamiento de por vida” (p.23).

El 3 de Enero del 2003 es publicado el Código de la Niñez y la Adolescencia en el Registro Oficial No.737 el Código de la Niñez y la Adolescencia, se considera importante citar este código para el presente trabajo de investigación ya que la población objeto de estudio son niños y jóvenes que no solamente por su condición etaria, sino más aún por su situación de discapacidad es necesario que se encuentren amparados por varios artículos de este código en los que se determinan de manera textual lo siguiente: Art. 6.Igualdad y no discriminación.-Todos los niños, niñas y adolescentes son iguales ante la ley y no serán discriminados por causa de su nacimiento, nacionalidad, edad, sexo, etnia; color, origen social, idioma, religión, filiación, opinión política, situación económica, orientación sexual, estado de salud, discapacidad o diversidad cultural o cualquier otra condición propia o de sus progenitores, representantes o familiares; Art. 26.Derecho a una vida digna.-Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a una vida digna (.....) Para el caso de los niños, niñas y adolescentes con discapacidades, el Estado y las Instituciones que las atienden deberán garantizar las condiciones, ayudas técnicas y eliminación de barreras arquitectónicas para la comunicación y transporte; Art. 37. Derecho a la educación.-Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a una educación de calidad. Este derecho demanda de un sistema educativo que:1. Garantice el acceso y permanencia de todo niño y niña a la educación básica, así como del adolescente hasta el bachillerato o su equivalente;2. Respete las culturas y especificidades de cada región y lugar;3. Contemple propuestas educacionales flexibles y alternativas para atender las necesidades de todos los niños, niñas y adolescentes.

En la Ley de educación de Educación Intercultural (2011) se establece la norma o el marco referencial para las prácticas inclusivas dentro de las instituciones educativas, por tanto se citarán los artículos importantes en cuanto a inclusión: Art. 2 literal VPrincipios de la actividad educativa se define a la inclusión como: Equidad e inclusión.-La equidad e inclusión aseguran a todas las personas el acceso, permanencia y culminación en el Sistema Educativo. Garantiza la igualdad de oportunidades a comunidades; En el Art. 6 Garantías de la educación literales o y r: Elaborar y ejecutar las adaptaciones curriculares necesarias para garantizar la inclusión y permanencia dentro del sistema educativo, de las personas con discapacidades, adolescentes y jóvenes embarazadas; Art. 47.-Educación para las personas con discapacidad.-Tanto la educación formal como la no formal tomarán en cuenta las necesidades educativas especiales de las personas en lo afectivo, cognitivo y psicomotriz.

En cuanto al Reglamento a la LOEI (2012) se cita Art. 227.-Principios. La Autoridad Educativa Nacional, a través de sus niveles des-concentrados y de gestión central,

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN			
Código Formato: FOR-PYI-2.0- 0496	Versión: 2.0	Fecha de vigencia: 23.02.2023	Pág. 10 /

promueve el acceso de personas con necesidades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad al servicio educativo, ya sea mediante la asistencia a clases en un establecimiento educativo especializado o mediante su inclusión en un establecimiento de educación escolarizada ordinaria; Art. 228.-Ámbito. Son estudiantes con necesidades educativas especiales aquellos que requieren apoyo o adaptaciones temporales o permanentes que les permitan o acceder a un servicio de calidad de acuerdo a su condición. Estos apoyos y adaptaciones pueden ser de aprendizaje, de accesibilidad o de comunicación. Son necesidades educativas especiales no asociadas a la discapacidad las siguientes:

- 1. Dificultades específicas de aprendizaje: dislexia, discalculia, disgrafía, di-sortografía, disfasia, trastornos por déficit de atención e hiperactividad, trastornos del comportamiento, entre otras dificultades.*
- 2. Situaciones de vulnerabilidad: enfermedades catastróficas, movilidad humana, menores infractores, víctimas de violencia, adicciones y otras situaciones excepcionales previstas en el presente reglamento.*
- 3. Dotación superior: altas capacidades intelectuales.*

Son necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad las siguientes:

- 1. Discapacidad intelectual, física-motriz, auditiva, visual o mental;*
- 2. Multidiscapacidades; y,*
- 3. Trastornos generalizados del desarrollo (Autismo, síndrome de Asperger, síndrome de Rett, entre otros).*

Art. 229.-Atención. La atención a los estudiantes con necesidades educativas especiales puede darse en un establecimiento educativo especializado o mediante su inclusión en un establecimiento de educación escolarizada ordinaria, de conformidad con la normativa específica emitida por el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional.

Art. 230.-Promoción y evaluación de estudiantes con necesidades educativas especiales. Para la promoción y evaluación de los estudiantes, en los casos pertinentes, las instituciones educativas pueden adaptar los estándares de aprendizaje y el currículo nacional de acuerdo a las necesidades de cada estudiante,(.....) Para la promoción de grado o curso, se puede evaluar el aprendizaje del estudiante con necesidades educativas especiales de acuerdo a los estándares y al currículo nacional adaptado para cada caso, y de acuerdo a sus necesidades específicas.

 Universidad Indoamérica	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN		
Código Formato: FOR-PYI-2.0- 0496	Versión: 2.0	Fecha de vigencia: 23.02.2023	Pág. 11 /

Para darle viabilidad a la LOEI se expide en el año 2012 el reglamento de la ley, el mismo que en su capítulo VI determina con claridad cuáles son los ámbitos, atención, promoción y evaluación de estudiantes con necesidades educativas especiales. Como principio el reglamento determina que todos los organismos educativos deben promover que los estudiantes con necesidades educativas especiales asistan a centros especializados o a instituciones educativas regulares (Artículo 227).

Acuerdo Ministerial 020-12 Establece como responsabilidad de la Dirección Nacional de Educación Especial e Inclusiva en el artículo 21 numeral 3 literales e) y h) de las Atribuciones y responsabilidades de la Dirección nacional de Educación Especial e Inclusiva que dice: “Proponer y poner en consideración (...) programas, planes y proyectos de investigación, fortalecimiento y actualización para garantizar la inclusión y atención de las necesidades educativas especiales transitorias o permanentes, asociadas o no a la discapacidad en el Sistema Nacional de Educación”; Literal h). “Definir instrumentos, metodologías de evaluación y renitencia entre los diferentes programas y servicios de atención de las necesidades educativas especiales transitorias o permanentes asociadas o no a la discapacidad...”.

Acuerdo Ministerial 295-13 Art. 13. Descripciones. ... Para efectos de planificación y organización dentro de los establecimientos de educación escolarizada ordinaria, de acuerdo al siguiente cuadro se considerarán por discapacidad los siguientes equivalentes de atención necesaria en relación a estudiantes sin discapacidad.

Discapacidad	Equivalente estudiantes sin discapacidad
Visual	3
Auditiva	2
Intelectual	4
Física	2
Autismo	5

Art. 14.- Funciones de los establecimientos de educación escolarizada ordinaria.- En el marco de su tarea inclusiva, los establecimientos de educación escolarizada ordinaria asumirá las siguientes funciones. Planificar el acceso, permanencia, promoción y egreso de los estudiantes con necesidades educativas especiales; Art. 15.- Del Talento Humano.- Directivos. Velar por la cultura inclusiva de la institución educativa a su cargo, cumpliendo y haciendo cumplir las disposiciones emitidas sobre la materia para su efectiva realización. Docentes. Desarrollar las adaptaciones curriculares en el aula.

 Universidad Indoamérica	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN		
Código Formato: FOR-PYI-2.0- 0496	Versión: 2.0	Fecha de vigencia: 23.02.2023	Pág. 12 /

Otros insumos emitidos por el Ministerio de Educación y que pueden enriquecer el trabajo de inclusión son: El instructivo para la elaboración del Documento; Individual de Adaptaciones Curriculares DIAC, el Manual de Estrategias Pedagógicas para Atender la Necesidades Educativas Especiales en la Educación Regular y la Guía de Adaptaciones Curriculares para la Educación Inclusiva.

B.7. OBJETIVOS

Objetivo General	Resultado
Evaluar los ambientes de aprendizaje en educación básica, con referencia a la normativa legal sobre inclusión ecuatoriana mediante el diseño de una herramienta que considere los aspectos claves de la temática para identificar su cumplimiento, en el período de un año.	Informe de Evaluación Integral: Se generará un informe detallado que documenta los resultados de la evaluación. Este informe destacará los aspectos de inclusividad que están en conformidad con la normativa legal y aquellos que requieren mejoras

N°	Objetivo Específico	Resultado	Porcentaje
1	Recopilar las leyes y regulaciones pertinentes que se aplican a la inclusividad en ambientes educativos de Educación Media, asegurando un entendimiento completo de los estándares legales que deben cumplirse, los meses de marzo y abril del 2024	Compilación y documentación de un conjunto completo y organizado de requisitos legales que se aplican a la inclusividad en ambientes educativos de Educación Media y en relación a estándares internacionales	20% del objetivo general cumplido
2	Diseñar y crear una herramienta de evaluación que contemple diferentes aspectos de inclusividad, para medir el cumplimiento con los requisitos legales, en los meses de junio, julio y agosto del año 2024.	Herramienta de Evaluación diseñada para evaluar la inclusividad en ambientes educativos de Educación Media; considerando la inclusividad acorde al marco legal.	20% del objetivo general cumplido
3	Evaluar la inclusividad de los ambientes educativos, en referente al marco legal vigente,	Informe de Evaluación de Inclusividad de los ambientes	20% del objetivo

	en los meses de septiembre y octubre del año 2024	educativos y cómo se alinean con el marco legal vigente.	<i>general cumplido</i>
4	Entrevistar a docentes, y padres de familia para recopilar opiniones y perspectivas sobre la inclusividad en los ambientes, educativos y su alineación con las normativas legales, en los meses de septiembre y octubre del año 2024	Generar un informe detallado que compila las opiniones y perspectivas recopiladas durante las entrevistas con docentes y padres de familia	<i>20% del objetivo general cumplido</i>
5	Comparar los resultados de la evaluación en función de los requisitos legales identificados previamente para identificar brechas o áreas en las que se cumple con éxito la normativa, en el mes de diciembre 2024	Generar un informe que presente de manera estructurada y analítica la comparación entre los resultados de la evaluación y los requisitos legales establecidos previamente.	<i>20% del objetivo general cumplido</i>

B.8. METODOLOGÍA

El enfoque de esta investigación seleccionado es el mixto, ya que se pretende recolectar y analizar e interpretar datos cuantitativos y cualitativos de las unidades educativas; para obtener una respuesta al planteamiento del problema.

Modalidad de investigación *En la realización del presente proyecto, se ha considerado la investigación aplicada porque se busca la generación de conocimiento con aplicación directa de recursos inclusivos el proceso de enseñanza-aprendizaje.*

Tipo de investigación *El tipo de investigación es de carácter descriptivo donde Rojas (2015) afirma que “exhibe el conocimiento de la realidad tal como se presenta en una situación de espacio y de tiempo dado” (p. 7). Bajo este contexto en el presente proyecto pretende conocer los recursos implementados y utilizados en las diversas instituciones educativas. Así mismo, se requiere establecer las causas del problema de estudio sustentados en fundamento teórico obtenido a través de la sistematización de textos bibliográficos. Además, emplear la investigación de campo para recopilar datos e información mediante la utilización de la entrevista y encuesta con la finalidad de comprobar qué recursos tienen y el uso de los mismos para dar respuesta a la diversidad de necesidades de aprendizaje presentada en el aula.*

Técnica de investigación

 Universidad Indoamérica	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN		
Código Formato: FOR-PYI-2.0- 0496	Versión: 2.0	Fecha de vigencia: 23.02.2023	Pág. 14 /

En el presente estudio se empleará el análisis documental. Mediante la revisión de diferentes fuentes bibliográficas a través de la búsqueda manual y automatizada se seleccionará la información pertinente a la temática planteada. Como estrategias de búsqueda se recurrirá al uso de palabras claves, operadores booleanos en repositorios de artículos, así como en fuentes oficiales de los Ministerios de Educación.

Para obtener los datos necesarios en la investigación de campo, se pretende emplear un cuestionario dirigido a los docentes de la instituciones fiscales y particulares de educación básica de las parroquias del cantón Rumiñahui, con el objetivo de recopilar información desde los escenarios de donde surge el proceso de enseñanza - aprendizaje.

Procedimiento y análisis de datos

*a. **Etapla Diagnóstica:** centrada en el análisis de la realidad y del problema que permitirá ir delimitando los mecanismos de intervención. Además, se procederá con la planificación que definirá con precisión el proceso investigativo, para esto se considera los siguientes aspectos*

Revisión del proyecto de investigación y distribución de responsabilidades a través del plan de ejecución

Identificación de las fuentes documentales para la elaboración del sustento teórico del proyecto.

Análisis y priorización de la información recopilada para continuar con la siguiente fase

Elaboración de los instrumentos de aplicación para la investigación de campo, que permita conocer la realidad en cuanto al uso de recursos inclusivos en las diversas instituciones educativas.

Análisis y priorización de la información recopilada para continuar con la siguiente fase

*b. **Etapla de Ejecución:** En donde se consideran el conjunto de actividades relacionadas con la realización del proyecto y la gestión de los recursos para desarrollar el mismo. En esta fase se procederá a la elaboración de los artículos a partir de la revisión documental y de campo. Se pretende además proponer la aplicación de recursos inclusivos para propiciar el aprendizaje de todos.*

*c. **Etapla Final:** Se ha contemplado finalizar dentro de los plazos establecidos. En esta etapa se realizará un control de los avances y de los correctivos necesarios. Para esto se procederá con la divulgación de la información a través de la publicación de dos*

 Universidad Indoamérica	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN		
Código Formato: FOR-PYI-2.0- 0496	Versión: 2.0	Fecha de vigencia: 23.02.2023	Pág. 15 /

artículos académicos en una revista indexada referente a los resultados obtenidos en la investigación

C. RESULTADOS ESPERADOS E IMPACTO

C.1. ALCANCE

Ámbito geográfico o institucional en el cual se desarrollará y aplicará el proyecto.

Internacional	☐
Nacional	☐
Provincial	☐
Cantonal	☐
Parroquial	☒
Institucional	☐

C.2. IMPACTO SOCIAL

Al garantizar que los ambientes educativos cumplan con la normativa legal en términos de inclusividad, se respaldan los derechos humanos fundamentales de todos los estudiantes, asegurando su dignidad y respeto, ya que contribuye a la creación de ambientes educativos más inclusivos, lo que a su vez brinda igualdad de oportunidades de aprendizaje para todos los estudiantes.

La promoción de la inclusividad en la educación puede ayudar a reducir la discriminación y el estigma asociados con las diferencias individuales, fomentando una sociedad más tolerante y respetuosa. El proyecto puede aumentar la conciencia y la sensibilización sobre la importancia de la inclusividad en la educación y cómo esto se relaciona con las normativas legales, lo que puede tener un efecto dominó en la sociedad, pueden servir como modelo y referencia para otros sectores más allá de la educación, promoviendo prácticas inclusivas en diferentes áreas de la sociedad.

Una educación inclusiva puede preparar a los estudiantes para una sociedad y un mundo laboral diversificados, equipándolos con habilidades y perspectivas necesarias para interactuar y trabajar con personas de diferentes orígenes y habilidades.: A medida que las actitudes hacia la inclusividad evolucionan, el proyecto puede desencadenar un cambio cultural y social más amplio hacia la aceptación y valoración de la diversidad en todas sus formas.

 Universidad Indoamérica	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN		
Código Formato: FOR-PYI-2.0- 0496	Versión: 2.0	Fecha de vigencia: 23.02.2023	Pág. 16 /

C.3. IMPACTO CIENTÍFICO

Contribuye al avance del conocimiento, ya que puede expandir y enriquecer la comprensión actual sobre cómo se implementa y cumple la normativa legal en la creación de ambientes educativos inclusivos. El análisis de los datos recopilados podría llevar a la formulación de nuevas teorías o modelos que expliquen mejor dicha temática

Al analizar datos a gran escala, el proyecto podría identificar patrones emergentes o tendencias en términos de cómo diferentes factores afectan la implementación de políticas de inclusividad.: Si el proyecto crea herramientas de evaluación novedosas para medir la inclusividad y el cumplimiento legal, esto podría abrir el camino para futuras investigaciones y aplicaciones en este campo.

La identificación de las prácticas exitosas en la implementación de políticas de inclusividad, estas pueden convertirse en ejemplos para otros investigadores y profesionales. Los resultados del proyecto podrían influir en la formulación y revisión de políticas públicas relacionadas con la inclusividad y la educación inclusiva.

C.4. IMPACTO ECONÓMICO

El proyecto podría conducir a una utilización más eficiente de los recursos existentes, evitando gastos innecesarios en adaptaciones posteriores, al implementar mejoras inclusivas desde el principio, se pueden reducir los costos a largo plazo asociados con la necesidad de hacer ajustes posteriores para cumplir con los requisitos legales.

La implementación de prácticas inclusivas podría requerir capacitación para el personal educativo, lo que podría generar demanda de programas de formación y desarrollo profesional, con posibles beneficios económicos para las instituciones involucradas. La demanda de servicios de consultoría y asesoramiento especializado para garantiza el cumplimiento legal y la implementación efectiva.

C.5. IMPACTO POLÍTICO

Los resultados y hallazgos del proyecto pueden proporcionar a los responsables de la formulación de políticas públicas ya los legisladores información detallada y fundamentada sobre la situación real de la inclusividad en ambientes educativos y cómo se alinea con la normativa legal. Se puede proporcionar una base sólida para la reforma o revisión de leyes y regulaciones existentes para fortalecer la inclusividad en la educación media.

Las recomendaciones derivadas del proyecto pueden influir en la adopción de políticas específicas que abordan áreas de mejora en la inclusividad y el cumplimiento legal. Los resultados del proyecto podrían inspirar la creación de nuevas normativas o directrices

 Universidad Indoamérica	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN		
Código Formato: FOR-PYI-2.0- 0496	Versión: 2.0	Fecha de vigencia: 23.02.2023	Pág. 17 /

que reflejen las mejores prácticas y enfoques para la inclusividad en ambientes educativos.

Los resultados proporcionada por el proyecto podría llevar a un cambio en el enfoque de las políticas educativas y gubernamentales, priorizando la inclusividad y la igualdad de oportunidades en la educación media; pueden ser utilizados por grupos de defensa y activistas en su trabajo para abogar por políticas inclusivas y cambios legales en la educación.

Los resultados del proyecto podrían establecer la base para un sistema continuo de monitoreo y evaluación de la inclusividad en la educación media, lo que podría influir en la toma de decisiones a largo plazo. el impacto del proyecto en las políticas públicas, decisiones gubernamentales y el marco legal puede ser sustancial, ya que puede proporcionar datos concretos y recomendaciones valiosas para mejorar la inclusividad en la educación media y garantizar el cumplimiento efectivo de las normativas legales.

C.6. DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD I+D

Identificación revisión, análisis y jerarquización de la normativa relacionada con la inclusión y comparación con estándares internacional

Diseño de las herramientas que aborden aspectos clave e indicadores sobre normativa legal inclusiva para la constatación de ambientes educativos.

Visita a territorio, para el proceso de recopilación de datos

Analizar detalladamente los resultados en relación con los indicadores y requisitos legales identificados previamente.

C.7. VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD

La vinculación tiene como objetivo asegurar que los resultados y hallazgos de la investigación sean relevantes, aplicables y útiles para las personas y organizaciones que están directamente involucradas en la creación de ambientes educativos inclusivos y en la implementación de normativas legales, así como establecer vínculos con instituciones educativas donde se llevará a cabo la evaluación. Esto podría incluir directores, docentes y personal administrativo para obtener su perspectiva y apoyo en la implementación.

Generar alianzas con Organizaciones de la Sociedad Civil, trabajar en conjunto con organizaciones que defienden los derechos de las personas con discapacidades o que se dedican a promover la inclusividad en la educación. Involucrar a los propios

 Universidad Indoamérica	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN		
Código Formato: FOR-PYI-2.0- 0496	Versión: 2.0	Fecha de vigencia: 23.02.2023	Pág. 18 /

estudiantes en el proceso de investigación, obteniendo sus perspectivas sobre cómo perciben la inclusividad y la conformidad con las normativas legales.

El escenario planteado compromete el trabajo armónico de la investigación científica en el campo educativo para brindar solución a problemas del contexto, atendiendo a las necesidades de las poblaciones vulnerables en especial la niñez, generando propuestas viables y sustentables para su óptimo desarrollo.

C.8. CONSIDERACIONES ETICAS

En el proceso investigativo se proporcionará información clara y comprensible sobre el propósito del estudio, los procedimientos, los posibles riesgos y beneficios y se garantizará la confidencialidad de la información recopilada, esto implica proteger la identidad de los participantes y no divulgar sus datos personales sin su permiso explícito.

Se asegurará que la selección de participantes sea representativa de la diversidad de personas involucradas en el tema de estudio, evitando cualquier forma de discriminación y tratar a todos los participantes con igualdad y respeto, independientemente de su género, raza, orientación sexual, discapacidad u otras características. La utilización de los resultados de la investigación sea utilizada de manera responsable y respetuosa, contribuyendo al conocimiento general y a la mejora de la inclusión en los ambientes evaluados.

C.9. PRODUCTOS DE INVESTIGACIÓN

Base de datos con la organización de la información recopilada.

Matriz de revisión, análisis, y jerarquización de la normativa legal.

Ficha de observación o lista de cotejo.

Guía de Entrevista.

Informe de Validación

Herramienta diseñada para aplicación

Matriz de análisis de instituciones por sector.

Cronograma de visitas, oficios, solicitudes.

Matriz de análisis de involucrados

 Universidad Indoamérica	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN		
Código Formato: FOR-PYI-2.0- 0496	Versión: 2.0	Fecha de vigencia: 23.02.2023	Pág. 19 /

Cronograma de entrevistas, oficios, solicitudes.

Matriz de datos recopilados de visita de campo y entrevistas

Matriz de comparación sobre los ambientes y margo legal

Artículos académicos

C.10. PLAN DE PUBLICACIONES

Nombre de la publicación	Revista / Congreso	Tipo de publicación	Base de datos	Cuartil / Decil
La educación Inclusiva en el Ecuador: Una mirada desde el análisis de su marco legal	Congreso	Artículo	Scopus	Q4
La inclusividad de los ambientes educativos, en referencia al marco legal vigente ecuatoriano	Congreso	Artículo	Scopus	Q4

C.11. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Se sugiere estructurar el cronograma en función de los objetivos planteados. Esta planificación será utilizada por el Instituto de Investigación, Desarrollo e Innovación para verificar el avance del cumplimiento de los objetivos del proyecto.

Actividad	Fecha Inicio	Fecha Fin	Descripción del gasto
Identificación de Documentos jurisdiccionales relacionadas con la educación inclusiva.	01/03/2024	30/04/2024	
Revisión , análisis y jerarquización de la normativa seleccionada.	01/03/2024	30/04/2024	
Comparación con estándares internacionales.	01/05/2024	30/05/2024	

 Universidad Indoamérica	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN		
Código Formato: FOR-PYI-2.0- 0496	Versión: 2.0	Fecha de vigencia: 23.02.2023	Pág. 20 /

Elaboración del artículo científico en función de los datos obtenidos	01/06/2024	30/06/2024	
Publicación de los artículos científicos	30/06/2024		
Diseño de las herramientas que aborden aspectos clave e indicadores sobre normativa legal inclusiva para la constatación de ambientes educativos.	01/07/2024	30/07/2024	
Pruebas y validación para el aseguramiento del funcionamiento y detección de la problemática.	01/09/2024	30/09/2024	
Ajustes y mejores en base al informe de validadores	01/09/2024	30/09/2024	
Identificar instituciones clave para la evaluación: de los ambientes	01/10/2024	30/10/2024	
Organización de visitas de campo.	01/10/2024	30/10/2024	
Visita a territorio, e investigación de campo.	01/11/2024	01/11/2024	
Selección de participantes para la evaluación de los ambientes educativos.	01/10/2024	30/10/2024	
Organización de las encuestas	01/10/2024	30/10/2024	
Visita a encuestados	01/11/2024	01/11/2024	
Analizar detalladamente los resultados iniciales de la evaluación realizada en relación con los indicadores y requisitos legales identificados previamente.	01/12/2024	22/12/2024	
Clasificar los resultados en categorías que indiquen el grado de cumplimiento de los requisitos legales.	01/12/2024	22/12/2024	
Identificación de Brechas y Áreas Exitosas.	01/12/2024	22/12/2024	

 Universidad Indoamérica	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN		
Código Formato: FOR-PYI-2.0- 0496	Versión: 2.0	Fecha de vigencia: 23.02.2023	Pág. 21 /

Elaboración del artículo científico en función de los datos obtenidos	01/01/2025	22/01/2025	
Publicación de los artículos científicos	01/02/2025	22/02/2025	

C.12. MATRIZ DE MARCO LÓGICO

Objetivo específico	Actividad	Resultado de la actividad	Resultado del objetivo específico
Recopilar las leyes y regulaciones pertinentes que se aplican a la inclusividad en ambientes educativos de Educación Media, asegurando un entendimiento completo de los estándares legales que deben cumplirse, en los dos primeros meses del año 2024	Identificación de Documentos jurisdiccionales relacionadas con la educación inclusiva.	Base de datos con la organización de la información recopilada.	Compilación y documentación de un conjunto completo y organizado de requisitos legales que se aplican a la inclusividad en ambientes educativos de Educación Media y en relación a estándares internacionales
	Revisión , análisis y jerarquización de la normativa seleccionada.	Matriz de revisión, análisis, y jerarquización de la normativa legal.	
	Comparación con estándares internacionales.	Informe de cumplimiento con los estándares internacionales establecidos, alineada con las prácticas y requisitos internacionales.	
Diseñar y crear una herramienta de evaluación que contemple diferentes aspectos de inclusividad, para	Diseño de las herramientas que aborden aspectos clave e indicadores sobre normativa legal inclusiva para la constatación de	Ficha de observación o lista de cotejo. Guía de Entrevista.	Herramienta de Evaluación diseñada para evaluar la inclusividad en ambientes

 Universidad Indoamérica	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN		
Código Formato: FOR-PYI-2.0- 0496	Versión: 2.0	Fecha de vigencia: 23.02.2023	Pág. 22 /

medir el cumplimiento con los requisitos legales, en el primer trimestre del año 2024.	ambientes educativos.		educativos de Educación Media.
	Pruebas y validación para el aseguramiento del funcionamiento y detección de la problemática.	Informe de Validación	
	Ajustes y mejores en base al informe de validadores	Herramienta diseñada para aplicación	
Evaluar la inclusividad de los ambientes educativos, en referente al marco legal vigente, en el mes de agosto del año 2024	Identificar instituciones clave para la evaluación: de los ambientes	Matriz de análisis de instituciones por sector.	Informe de Evaluación de Inclusividad de los ambientes educativos y cómo se alinean con el marco legal vigente.
	Organización de visitas de campo.	Cronograma de visitas, oficios, solicitudes.	
	Visita a territorio, e investigación de campo.	Recopilación de datos de observación de campo.	
Entrevistar a docentes, y padres de familia para recopilar opiniones y perspectivas sobre la inclusividad en los ambientes educativos y su alineación con las normativas legales, en el mes	Selección de participantes para la evaluación de los ambientes educativos.	Matriz de análisis de involucrados	Generar un informe detallado que compila las opiniones y perspectivas recopiladas durante las entrevistas con docentes y padres de familia
	Organización de las entrevistas	Cronograma de entrevistas, oficios, solicitudes.	
	Visita a entrevistados.	Recopilación de datos de la entrevista.	

de abril del año 2024			
Comparar los resultados de la evaluación en función de los requisitos legales identificados previamente para identificar brechas o áreas en las que se cumple con éxito la normativa, en los meses de mayo y junio del año 2024	Analizar detalladamente los resultados iniciales de la evaluación realizada en relación con los indicadores y requisitos legales identificados previamente.	Matriz de datos.	Generar un informe que presente de manera estructurada y analítica la comparación entre los resultados de la evaluación y los requisitos legales establecidos previamente.
	Clasificar los resultados en categorías que indiquen el grado de cumplimiento de los requisitos legales.	Matriz de comparación	
	Identificación de Brechas y Áreas Exitosas.	Formato de descripción	

C.13. LITERATURA CITADA

Aquí se deben listar todas las referencias citadas en el texto, siguiendo las normas de estilo APA (American Psychological Association) 7ma edición. Se organiza alfabéticamente y se le coloca sangría francesa

- Ávila, A. (04 de Febrero de 2017). *Ambientes de aprendizaje y escritura creativa: mejorando la producción textual*. Scielo, págs. 25-27. Obtenido de <http://hdl.handle.net/20.500.12209/7734>
- Balpuesta, J., Baltazar, E., Baltazar, J., & Carranza, M. (2016). *Los ambientes de aprendizaje hacia la construcción del conocimiento*. Revista educ@rnos, 5(20-21), 13. [https://doi.org/Revista educ@rnos 20_21.htm](https://doi.org/Revista%20educ@rnos%2021.htm)
- Booth, R. J. (2006). *Educación inclusiva en América Latina*. Colombia: Cooper. Ler.

 Universidad Indoamérica	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN		
Código Formato: FOR-PYI-2.0- 0496	Versión: 2.0	Fecha de vigencia: 23.02.2023	Pág. 24 /

- Bouvet, R. (2019). *Ambientes de aprendizaje*. *Revista Internacional de Estudios en Educación*, 19(16), 64. <https://doi.org/https://doi.org/10.37354/riee.2019.190>
- Carranza, P., Sgreccia, N., Quijano, T., Goin, M., & Chrestia, M. (2017). *Ambientes de aprendizaje y proyectos escolares*. *Revista Latinoamericana de Etnomatemática*, 10(1), 3-5. <https://doi.org/http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=274048277001>
- Constitución de la Republica del Ecuador (2008). *Constitución de la Republica del Ecuador 2008*. Quito: Lexis.
- EUROINNOVA. (25 de Marzo de 2022). *Directorio Oficial Euroinnova*. Obtenido de <https://www.euroinnova.edu.es/blog/diversidad-de-los-alumnos#:~:text=En%20otras%20palabras%2C%20la%20diversidad%20de%20los%20alumnos,educativa%20adecuada%20a%20sus%20necesidades%2C%20intereses%20y%20capacidades>.
- Jamauca, S., & Imbach, J. (23 de Mayo de 2017). *Ambientes de aprendizaje en el aula un camino hacia la excelencia*. (S. Vélez, Ed.) UPB, págs. 12-18. Recuperado el 10 de Enero de 2023, de http://hdl.handle.net/20_500.11912/3369
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN DEL ECUADOR. (14 de Marzo de 2010). *RUPTURA*. Obtenido de *Revista de investigación, análisis y opinión*: <http://www.revistarupturas.com/la-realidad-de-la-educacion-inclusiva-en-el-ecuador.html#:~:text=Desde%20el%20a%C3%B1o%202010%20el%20Ministerio%20de%20Educaci%C3%B3n,o%20permanentes%2C%20asociadas%20o%20no%20a%20la%20discapacidad>.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. (2018). *Concepto de ambientes de aprendizaje*. España: Reda.
- Romero, E., & Lozano, M. (15 de Septiembre de 2019). *INFOPEDAGOGÍA EN AMBIENTES DE APRENDIZAJE*. (S. Filosofía, Ed.) BFILO, 45(5), 129. <https://doi.org/http://repositorio.uq.edu.ec/handle/redug/45203>
- Simbaña, L. (2017). *La inclusión educativa implementada en los distintos ambientes*. Obtenido de <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/6247/1/T2676-MIE-Simba%C3%B1a-La%20inclusi%C3%B3n.pdf>
- UNESCO. (30 de Mayo de 2022). *La educación transforma vidas*. Obtenido de <https://www.unesco.org/es/education>

D. PRESUPUESTO

D.1. PRESUPUESTO VALORADO

SEDE AMBATO - CAMPUS MANUELA SÁENZ
 Av. Manuela Sáenz y Agramonte
 (+593) 3 299 4560

SEDE AMBATO - CAMPUS SIMÓN BOLÍVAR
 Bolívar 2035 y Guayaquil
 (+593) 3 299 4560

SEDE QUITO - CAMPUS EUGENIO ESPEJO
 Machala y Sabanilla
 (+593) 2 382 6970

 indoamerica.edu.ec

 Universidad Indoamérica	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN		
Código Formato: FOR-PYI-2.0- 0496	Versión: 2.0	Fecha de vigencia: 23.02.2023	Pág. 25 /

Descripción	Nombre del Docente	Nº horas	Valor Hora	Monto Total
Coordinador del proyecto	Ivonne Andino	480	9.38	4.502,4
Docente de apoyo	Karla Romero	288	9.38	2.701,44
Total				7.203,84

D.2. PRESUPUESTO SOLICITADO

Cuenta de gasto	Descripción del gasto	Mes de ejecución	Monto Institución	Monto Externo	Monto Total
Traducciones y Ediciones artículo 1	Traducción al idioma inglés, artículo 1	Marzo 2024	400		300
Traducciones y Ediciones artículo 2	Traducción al idioma inglés, artículo 2	Agosto 2024	400		300
Movilización	Movilización a instituciones educativas Transporte	Julio 2024	200		200
Publicación 1	Registro en congresos artículo 1	Abril 2024	600		600
Publicación 2	Registro en congresos artículo 2	Octubre 2024	600		600
Total					2200

D.3. PRESUPUESTO DEL PROYECTO

Descripción	Monto Total
-------------	-------------

 Universidad Indoamérica	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN		
Código Formato: FOR-PYI-2.0- 0496	Versión: 2.0	Fecha de vigencia: 23.02.2023	Pág. 26 /

Presupuesto Valorado	7.203,84
Presupuesto Solicitado	2200
Fondos Externos	
Presupuesto Total	9.403,84

D. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD Y AVAL

VALIDACIÓN DEL DOCUMENTO				
	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
ELABORADO POR	Ivonne Andino	Docente Investigador de Facultad	 Firmado electrónicamente por: IVONNE AUGUSTA ANDINO SOSA	24/01/2024
REVISADO POR	Miguel Cobos	Coordinador de Investigación de Facultad	 Firmado electrónicamente por: MIGUEL ENRIQUE COBOS ALVARADO	24/01/2024
VALIDADO POR	Margarita Garcés	Decana	 Firmado electrónicamente por: DEIFILIA MARGARITA GARCÉS BUCHELI	24/01/2024
APROBADO POR	Ignacio Ayala	Director Institucional de Investigación		24/01/2024